

Sesión ordinaria de 15 de Octubre de 1934

Stes. concurrentes

Presidente

X Saes

Venientes

X Maicas

X Arredondo

X Bayona

Concejales

Sanchez Batea

X Sanchez Mario

X Aguilar

X Abril

X Muñoz

X Villarroja

Aprobar el acta de la sesión anterior, y quedar enterados de las disposiciones publicadas desde la última sesión, y en especial el Decreto de militarización de la Guardia Municipal y Agentes armados del Ayuntamiento.

En la Ciudad de Ferrel a quince de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Conistoriales los Pres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinaria

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, especialmente del Decreto de militarización de la Guardia municipal y agentes armados del Ayuntamiento. De la misma forma se acordó se cumpla en todas sus partes la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, con referencia al servicio de organización de la matanza de cerdos en domicilios particulares.

También quedó enterada la Corporación de un expresivo y cariñoso telegrama del Sr. Presidente del Centro Aragones de Valencia, comunicando que el día 12 del actual visitaron a los niños de la Colonia Escolar de esta capital a los cuales atendieron solicitamente obsequiándoles con una merienda, haciendo constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por tan simpático ruego.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

De conformidad a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes a saber:



De una relación de facturas y recibos de Edilmanica Euroleuse por alumbrado eléctrico público y dependencias municipales, con reposición de lámparas y reparaciones durante el pasado mes de Septiembre, ascendentes a 1.590'53 pesetas.

De una factura del carpintero Vicente Navarro, ascendente a 115 pesetas, importe de construcción de una caseta de muestra de las que se construyeron para la feria.

De otra factura de la Casa "Arrieta" de Barcelona por suministro de una fuente automática para la Glorieta, y 12 piezas de banco, importante 447' pesetas.

De otra de la Casa "Dion-buton" de Madrid, ascendente a 300 pesetas, importe de la turbina de la bomba Dumon.

De una relación de facturas presentadas por el industrial Don Miguel Planes por materiales y útiles invertidos en las reparaciones de fuentes públicas, bocas de riego, urinarios etc. importante 492'75 pesetas.

De otra relación de facturas que formula la Casa Blasco Hermanos de esta capital, por suministro de ladrillos para obras municipales importante 542'20 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la reparación de la tubería de las aguas de la "Peña del Macho", en concepto de plus de la Brigada de obras, importante 39 pesetas.

Aprobar una relación de jornales, con el voto en contra del Sr. Sánchez Batea, y aprobar una propuesta del Sr. Bayona con referencia a este asunto, en el sentido de que por la Comisión de Fomento se estudie dicho asunto sobre el servicio de que se trata referente a la recogida de perros vagabundos.

Leída que fue una relación de jornales por limpieza de cunetas, importante 72 pesetas, el Sr. Sánchez Batea votó en contra y quedó aprobada.

Con referencia a esta relación, y al manifestar el Sr. Sánchez Batea la improcedencia de dicho pago, y teniendo (según manifestación de la Presidencia) que seguir prestandose el servicio de recogida de perros vagabundos, según tiene oficiada la Inspección Veterinaria, se entabla una larga discusión sobre el particular acerca de si ha de seguir prestandose el servicio mencionado, sin perjuicio

de que por Intervención y Comisión de Hacienda se estudie la habilitación del correspondiente crédito a tal fin.

La Presidencia hace constar al Ayuntamiento que al no haber consignación para el pago de jornales a los haceros, suspendió la recogida de perros, no obstante estar apercibido con la imposición de una multa por la superioridad, y lo ponía en conocimiento del Ayuntamiento ya que no puede ordenar que salgan dichos jornaleros y luego no haya consignación para pagarles. Como varios Tres Concejales se solidarizan con la actitud de la Alcadia, el Sr. Sánchez Marco dice que a su juicio debe prestarse el servicio, pero por otra parte debe estar previsto el correspondiente crédito para su atención, y tras de rectificar varias veces dichos Tres, y después de breve intervención del Sr. Arredondo, se aprueba por unanimidad una propuesta del Sr. Bayona en el sentido de que por la Comisión de Fomento se estudie el asunto sobre el servicio de que se trata sin aumento de personal alguno y hasta tanto sea habilitado el crédito correspondiente se verá si se puede proceder a la recogida de los perros con personal dependiente de la referida Comisión y que para cuyos haberes haya consignación en el Presupuesto.

Autorizar a D. Bernardino Marco y Don Manuel Pérez, apertura de establecimiento de carbonos, y frutas y legumbres respectivamente, las 2 en la Avenida de la República.

Previo pago de los derechos correspondientes se acordó autorizar la apertura de los establecimientos para venta de carbonos, y de frutas y legumbres, solicitadas por Don Bernardino Marco en la Avenida de la República n.º 54 y Don Manuel Pérez en el n.º 56 de la misma calle.

Destinar a escuela de niños la habitación del piso principal centro de la casa n.º 6 de la calle de Benito, trasladando al mismo la escuela que en la Plaza de S. Sebastián, en el local arrendado a D. Emilio Gómez.

A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda por unanimidad que la habitación del piso principal centro de la n.º 6 de la calle de Benito, donde estuvo instalada la Delegación del Trabajo, se destine a escuela de niños, y en su con-



secuencia se traslade al mismo la escuela sita en el local que se arrendó en la Plaza de San Sebastián a Don Emilio Gómez, evitándose de este modo el alquiler que hoy se satisface y facultándose al Sr. Alcalde para la rescisión del contrato de alquiler correspondiente.

Satisfecho al Arquitecto D. Luis Gonsález la suma de 7.220'85 pts. importe de sus honorarios por la confección del proyecto de las obras del Ensanche de la Ciudad.

Por unanimidad se acordó se satisfaga al Sr. Arquitecto municipal Don Luis Gonsález, la cantidad de 7.220'85 pesetas, importe de sus derechos por la confección del proyecto de las obras del Ensanche de la Ciudad, pagándose dicho importe con cargo al capítulo 1.º art.º 6.º partida 1.ª del presupuesto extraordinario del referido Ensanche.

Declarar la baja en el Padrón de inquilinato a D.ª Elvira Jordán, por hallarse derribado el edificio de la casa n.º 16 de la Plaza de la Botanar donde ella residía.

Conforme a los informes evacuados por la Sección de Arquitectura y el Regorizado de Inquilinato de la Secretaría, se acordó acceder a lo solicitado por D.ª Elvira Jordán, y en su consecuencia declarar la baja en el Padrón de Inquilinato, por hallarse derribado el edificio de la Plaza de la Botanar n.º 16, debiendo retirarse de la recaudación los recibos pendientes por dicho concepto, los cuales quedarán anulados.

Aprobar la liquidación del depósito doméstico de carne de cerdo concedido a D.ª Casimira Bejarano y se satisfaga a dicha Sr.ª la cantidad resultante a su favor de 1.071'10 pesetas.

Se acordó aprobar la liquidación del depósito doméstico de carne de cerdo concedido a D.ª Casimira Bejarano, y que la cantidad resultante a su favor de 1.071'10 pesetas, se satisfaga a dicha Señora en el año 1935, a cuyo presupuesto se llevará dicha suma como crédito reconocido, en el capítulo 1.º art.º 4.º de dicho presupuesto ordinario.

Reparar el muro sobre el cual descansa la escalera de la casa n.º 6 de la calle de Guirprado, y se destine dicho inmueble a escuelas públicas.

A propuesta del Sr. Arquitecto municipal se acordó la reparación del muro sobre el cual descansa la escalera de la casa de la calle de Guirprado n.º 6, por su importe calculado de 200 pesetas, destinándose el inmueble para la instalación de escuelas públicas.

Reparar el tanque de incendios con arreglo al presupuesto formulado por D. Martín Gataban, realizándose

A propuesta de la Sección de Arquitectura se acordó la reparación del tanque de incendios

las partidas de dicho presupuesto, excepto la 2.^a y 3.^a y respecto a la 1.^a se haga el asiento para el Chofer sin respaldo.

Quedan enterados del estado comparativo de la recaudación de arbitrios durante el mes de Septiembre último.

Que con efectos retroactivos de 8 del actual, el jornal de los obreros eventuales que trabajen en obras municipales sea de 7 pbs, el de peon y se aumente 50 cts. el de los pinches).

Aprobar varias bajas en los padrones de arbitrios.

Interponer recurso Contencioso administrativo contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 8 de Agosto último referente al suministro de aguas potables a esta Ciudad, y se inicie expediente en averiguación de si es o no cierto que se realizaron obras por Pavimentos Asfálticos S.A. o Guadalupe para la toma de aprovechamiento de aguas del río Guadalupe para abastecer a la Ciudad.

con arreglo al presupuesto formulado por el industrial Don Martin Esteban, realizandose las partidas que en el mismo figuran excepto la 2.^a y 3.^a, y por lo que respecta a la partida 1.^a, se haga el asiento para el Chofer sin el respaldo.

Quedó enterada la Corporación del estado comparativo de la recaudación de arbitrios con referencia al pasado mes de Septiembre, comparado con el de igual mes del año anterior.

Se acordó que con efectos retroactivos de 8 de los corrientes, el jornal de los obreros eventuales que trabajen en obras municipales sea el siguiente:

Jornal de peon 7 pesetas, y que se aumente en 50 centimos el jornal de los pinches.

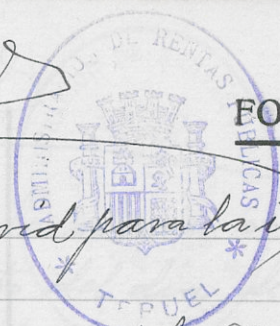
Quedaron aprobadas las siguientes bajas, las que se insertan a continuación, en los padrones de arbitrios municipales a saber:

De Santiago Calve Baja en entrada de carruajes.

De Manuel Velazquez » en » » » .

Visto un dictamen de los Sres. Letrados Consistoriales Don Agustin Vicente y Don Gregorio Vilatela con referencia a la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 8 de Agosto del año actual, aclaratoria de las de 23 de Junio y 21 de Noviembre de 1933, referentes al suministro de aguas potables a esta Ciudad por Guadalupe S.A., y cuya resolución fue comunicada en 16 de Agosto último, la Corporación, teniendo en cuenta la importancia del asunto, que lesiona intereses de la municipalidad, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.^o Que se interponga el oportuno recurso Contencioso-administrativo contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 8 de Agosto último, comunicada a este Excmo. Ayuntamiento con fecha 16 del mismo mes, y en su consecuencia facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que en unión del Sr. Síndico de la Corporación designen abo-



gado y Procurador en Madrid para la interposición del referido recurso, y

2.º Conforme a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Don José Bayona, se acuerda facultar a la Alcaldía Presidencia para la incoación y trámite del oportuno expediente en averiguación de si es o no cierto que se realizaron obras por "Barrimientos Asfálticos S.A." o "Guadalaviar S.A." para la toma de aprovechamiento de aguas del río Guadalaviar para abastecer a la Ciudad, o se efectuaron nuevas tomas de agua de las que discurren por las acequias de la Benta, con objeto de aumentar el caudal que ha tenido en uso siempre desde tiempo inmemorial para alimentación de la fuente llamada de los "Chorros", debiendo tramitarse el referido expediente con la mayor urgencia a los efectos que procedan.

Despacho extraordinario

Declarada la urgencia del caso, se formuló por Don José M.ª Sánchez Marco una propuesta, en el sentido de que conste en acta el sentimiento de la Corporación por las víctimas habidas en el pasado movimiento revolucionario condenándole por execrable, y que se felicite al Gobierno por la patriótica actitud observada al reprimir el movimiento, con expresión de la gratitud a las fuerzas del Ejército, Guardia Civil y de Asalto, condenando la subversión por separatista y antipatriótica.

Dicha proposición fue aprobada por el voto unánime de todos los Señores Concejales concurrentes, excepción hecha del Concejál Don Angel Sánchez Batea, que votó en contra de la precedente proposición, y cuyo acuerdo se comunicará al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Comandante Militar de la Plaza.

Por el Sr. Bayona se formuló una proposición en el sentido de que por la Comisión informativa de Gobernación, se incoe el oportuno expediente,

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por las víctimas habidas en el pasado movimiento revolucionario y se felicite al Gobierno por la patriótica actitud observada al reprimir el movimiento con expresión de gratitud a las fuerzas del Ejército, Guardia Civil y de Asalto, con el voto en contra del Sr. Sánchez Batea.

Incoar expediente con objeto de llevar a cabo la creación de nuevas escuelas en esta capital

con objeto de llevar a cabo la creacion de nuevas escuelas en esta capital, habida cuenta de la falta de cñs. Maestros y escuelas ya creadas, con el fin de poder atender a la poblacion escolar en su primera ensenanza, y tras breve intervencion de los cñs. Arredondo, Sanchez Marcos, y Sanchez Batea, quedo tomada en consideracion dicha propuesta.

Ruego del Sr. Sanchez Batea para que se repare el murete existente en el puente de Bierrat, le contesta la Presidencia que vera el medio de poder complacerle.

El Sr. Sanchez Batea formulo un ruego a la Alcaldia referente a que se vea el medio de llevar a cabo a la mayor brevedad posible, la reparacion del murete existente en el puente de Bierrat, para evitar cualquier desgracia, contestandole la Presidencia que estudiara con el mayor cariño su ruego, y vera el medio de poder complacerle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las ocho y treinta minutos de la noche, extendiendose la presente acta que firman todos señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Saez

Domingo Arif

Rafel Aguilar

J. Paez

Jose M. Sanchez

Jos. Paez

Cesar A. Arredondo

Francisco Villanueva

León Marcos

Angel Sanchez

León Marcos